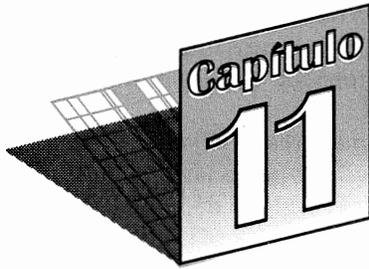


## Unidad 10

---

- Procedimiento de pólizas.



## Procedimiento de Pólizas

Como se recordará, la primera evolución que tuvo el Diario único continental fue el aumento de columnas, de lo cual resultaron los Diarios tabulares; la segunda, su división en varios diarios, de lo cual proceden los diarios de caja, de ventas, de compras, etc., y la tercera, su división en hojas sueltas, de lo cual resultaron las pólizas, las Cuentas por cobrar, las Cuentas por pagar y los volantes.

La primera y la segunda evolución que sufrió el Diario único continental, ya fueron tratadas; la tercera, va a ser estudiada en varios capítulos; en éste, vamos a ver de ella únicamente todo lo referente a las pólizas.

**Pólizas.** Las pólizas son documentos de carácter interno, en los cuales se anotan las operaciones, detallada y ordenadamente, o sea tal como se registran las operaciones en el Diario continental. 469

Las pólizas se hacen por duplicado o más ejemplares; al original se le anexan los documentos —facturas, notas, recibos, etc.—, que comprueban las operaciones registradas. Para que el registro de las operaciones sea más rápido y claro, debe hacerse mediante el empleo de máquinas de escribir, en lugar de hacerlo en forma manuscrita; por este motivo, al procedimiento de pólizas se le considera como el precursor de los procedimientos mecanizados. 470

En las pólizas, se deben hacer constar las firmas de las personas que intervinieron en su formulación, revisión y autorización, a fin de precisar responsabilidades. 471

Las personas encargadas de formular las pólizas, toman los datos directamente de los documentos para hacer los asientos respectivos; hecho lo cual, a las pólizas originales les anexan los comprobantes, les ponen su firma, y se las pasan al contador para que este a su vez las firme, en caso de que los asientos estén correctos, y las pase al funcionario encargado de autorizarlas, mediante su firma, para que puedan ser registradas en los libros y registros auxiliares. 472

Los asientos de las pólizas, una vez que se han autorizado, se deben pasar a diarios tabulares sin concepto, denominados registros de pólizas y además, a las subcuentas de los mayores auxiliares. 473

Los datos para hacer los asientos en los registros de pólizas y en las subcuentas, se toman de las pólizas y de sus copias, respectivamente. 474

Concluida la anotación en los Registros y en los mayores auxiliares, las pólizas se deben archivar por numeración progresiva, con objeto de poderlas localizar con mayor facilidad. 475

Cada fin de mes, por lo regular, se suman los cargos y abonos que recibieron las cuentas en los registros de pólizas, y con los totales se forma un solo asiento de concentración que se pasa al Diario general. 476

Por último, los asientos de concentración que recibe el diario general se pasan al libro mayor, y de éste se toman los datos para la formación de los estados financieros. 477

Éste es, a grandes rasgos, el procedimiento de pólizas, el cual, a causa de las ventajas que más adelante veremos, es uno de los que mayor aceptación sigue teniendo en la actualidad, sobre todo en empresas que efectúan un número considerable de operaciones.

Las principales ventajas del procedimiento de pólizas son las siguientes: 478

- a) Admite mayor división del trabajo, en razón de que el registro de las operaciones se hace en hojas sueltas, y para ello se puede emplear simultáneamente un número ilimitado de personas; labor que no es posible hacer con la misma facilidad y prontitud que cuando el registro se hace en diarios empastados.
- b) No permite que en los diarios o registros de pólizas y en los mayores auxiliares se registren operaciones que no estén previamente revisadas y autorizadas por personas responsables.
- c) Facilita la anotación en los mayores auxiliares, sin interrumpir el registro de las operaciones, pues los datos para hacer dicha anotación se toman de las copias de las pólizas.

**Conteste oralmente las preguntas 469 a 478 de la página 245.**

- 479 El procedimiento de pólizas puede funcionar con una, dos o tres clases de pólizas; cuando funciona con una, se le llama procedimiento de pólizas de diario; cuando opera con dos, se le denomina procedimiento de pólizas de diario y caja, y cuando funciona con tres, se le da el nombre de procedimiento de pólizas de diario, entradas de caja y salidas de caja. A continuación, explicamos cada uno de ellos.

### PROCEDIMIENTO DE PÓLIZAS DE DIARIO

- 480 Este procedimiento consiste en registrar, en una sola clase de pólizas, cualquier operación que la empresa efectúe, o sea que no se hace ninguna clasificación de las operaciones.



#### Clave

- > Pase diario.
- - - - -> Pase por concentración.

- 481 **Rayado y forma de las pólizas.** El rayado y la forma de las pólizas pueden ser tan variados como se desee, siempre que contengan, por lo menos, los siguientes datos:

1. Nombre de la empresa.
2. Indicación de la clase de póliza de que se trata.
3. Número de la póliza.
4. Fecha de la operación.
5. Cuentas y subcuentas de cargo y abono.
6. Cantidades de cargo y abono.
7. Redacción de la operación.
8. Firmas:

- a) del empleado que la formuló,
- b) de la persona que la revisó, y
- c) del funcionario que la autorizó.

Con objeto de interpretar, con mayor claridad, las explicaciones anteriores, a continuación se presenta uno de los modelos de pólizas más usuales, así como el registro de una operación.

LAFOEL E HIJOS  
 MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD  
 Donceles 94, México 1, D.F.

**PÓLIZA DE DIARIO**

Fecha: 20 de Septiembre del año "X"

Núm. 431

NÚM. DE CTA.	CONCEPTO	PARCIAL	Debe	Haber
6101	Gastos de venta .....		\$ 12 000 00	
	Sueldos .....	✓		
6102	Gastos de administración .....		8 000 00	
	Sueldos .....	✓		
1102	Bancos .....			\$ 18 500 00
	Banco de Comercio, S.A. ....	✓		
2103	Acreedores diversos .....			1 500 00
	Tesorería de la Federación (I. S. P. T.) .....	✓	\$ 500 00	
	Instituto Mexicano del Seguro Social .....	✓	1 000 00	
	Sumas iguales .....			
	Sueldos correspondientes a la segunda decena del presente mes, según nomina núm. 126, pagados con el cheque 123584.			
			<u>\$ 20 000 00</u>	<u>\$ 20 000 00</u>
Hecha por _____		Revisada por _____		Autorizada por _____

El número de las cuentas se tomó del plan de cuentas que aparece en la página número 135.

También se pueden anotar varias operaciones en una sola Póliza de diario, siempre que se hayan efectuado el mismo día. (Véase página 224.)

**REGISTRO DE PÓLIZAS DE DIARIO**

El Registro de Pólizas de Diario es un libro de rayado tabular, en el cual se deben anotar, por orden progresivo de fechas, cada una de las pólizas que han sido revisadas y autorizadas. 482

El registro de pólizas de diario debe contener los siguientes datos: 483

1. Nombre de la empresa.
2. Indicación de que se trata de un registro de pólizas de diario.
3. Fecha de la operación.
4. Cabe indicar aquí, que a las pólizas no se les pone el número al hacerlas, sino cuando se registran; por tanto, si una póliza carece de número, ello indica que aún no se ha anotado en el registro.
5. Columnas de cargo y abono para las cuentas de mayor movimiento.
6. Espacio de varias cuentas, subdividido en debe, haber y nombre, para anotar en él los cargos y abonos de las cuentas de poco movimiento.

En el registro de pólizas de diario, las columnas de valores para cargos y abonos se distribuyen en forma corrida o separada; de las formas citadas, la segunda es la más conveniente, pues evita cargar en vez de abonar, o viceversa. 484

Presentamos los modelos de las dos formas indicadas en el párrafo anterior, en las páginas 224-225.

**PÓLIZA DE DIARIO**

Fecha: 13 de Septiembre del año "X"

Núm. 126

NÚM. DE CTA.	CONCEPTO	✓	PARCIAL	Debe	Haber
1101	Caja .....			\$ 21 460 00	
	entradas de dinero efectivo				
6201	Gastos financieros .....			240 00	
	Descuentos sobre ventas	✓			
1102	Bancos .....			11 000 00	
	Banco de Comercios, S.A., n/depósito .....	✓	\$ 6 000 00		
	Banco Mercantil, S.A., n/depósito .....	✓	5 000 00		
1104	Clientes .....			11 500 00	
	Jorge García, n/venta .....	✓	\$ 4 600 00		
	Antonio Urizar, n/venta .....	✓	6 900 00		
1103	Almacén .....			7 500 00	
	Compra s/fac. 7586				
6101	Gastos de venta .....			4 000 00	
	Publicidad, s/fac. 8791	✓			
2102	Documentos por pagar .....			3 000 00	
	L/35 a/fr. Sr. Manuel Moreno	✓			
5101	Costo de ventas .....			13 000 00	
	Costo de mercancías vendidas				
6102	Gastos de administración .....			2 500 00	
	Renta de oficinas, s/recibo	✓			
1107	IVA acreditable .....			2 100 00	
	Tesorería de la Federación	✓			
1101	Caja .....				\$ 14 475 00
	Salidas de dinero efectivo				
4101	Ventas .....				18 000 00
	Ventas s/facs. y notas				
2101	Proveedores .....				8 625 00
	Casa José José, n/compra	✓			
1102	Bancos .....				7 000 00
	Banco de Comercio, S.A., Ch/6879392 a El Uni- versal, S.A. ....	✓	\$ 4 000 00		
	Banco de Comercio, S.A., Ch/6879393 al Sr. Manuel Moreno .....	✓	3 000 00		
1103	Almacén .....				13 000 00
	Salidas de mercancías, s/notas				
1105	Documentos por cobrar .....				3 500 00
	L/53 a/cgo. del Sr. Emilio Cruz	✓			
1104	Clientes .....				9 000 00
	Romero Anaya, su abono a/cta. ....	✓	\$ 3 000 00		
	Luis Manuel Rodríguez, s/liquidación .....	✓	6 000 00		
2105	IVA por pagar .....				2 700 00
	Tesorería de la Federación	✓			
	Sumas iguales .....			\$ 76 300 00	\$ 76 300 00
Hecha por		Revisada por		Autorizada por	
_____		_____		_____	





**Concentración del Registro de Pólizas de Diario.** Con las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que figuran, tanto en columnas especiales, como en el espacio de varias cuentas, se hace un asiento de concentración en el Diario general. (Véase ejemplo en esta misma pág.) 485

**Dos registros de Pólizas de Diario.** Existen varios motivos por los cuales la concentración mensual del registro de pólizas de diario se termina, a veces, varios días después de fin de mes, y los principales son: 486

1. Que los informes o documentos de las operaciones efectuadas durante el mes por comisionistas, agencias o sucursales, que la empresa llegase a tener establecidas en poblaciones foráneas, no lleguen oportunamente.
2. Que una vez registradas todas las operaciones correspondientes al mes que se concentra, la persona encargada del Registro de pólizas, requiere de tiempo, tanto para hacer las sumas de los cargos y abonos, como para hacer el resumen de varias cuentas.

DIARIO GENERAL			
6 de junio			
1101	Caja .....	\$ 14 546 00	
5101	Costo de venta .....	12 200 00	
1103	Almacén .....	23 400 00	
1107	IVA acreditable .....	4 548 75	
1104	Clientes .....	7 050 00	
6101	Gastos de venta .....	1 200 00	
6102	Gastos de administración .....	800 00	
1105	Documentos por cobrar .....	1 150 00	
6201	Gastos financieros .....	325 00	
1203	Mobiliario .....	5 000 00	
4101	Ventas .....	600 00	
2105	IVA por pagar .....	90 00	
1101	Caja .....		\$ 7 750 00
4101	Ventas .....		18 000 00
2105	IVA por pagar .....		2 706 00
1103	Almacén .....		12 200 00
1104	Clientes .....		2 690 00
2102	Documentos por pagar .....		27 123 75
4201	Productos financieros .....		40 00
5101	Costo de ventas .....		400 00
	Concentración procedente del folio 15 del Registro de Pólizas de Diario.		
	Sumas iguales .....	\$ 70 909 75	\$ 70 909 75

Los motivos anteriores originan un retraso en la anotación de las pólizas del mes siguiente, ya que los asientos de dichas pólizas se deben registrar inmediatamente después de hacer el asiento de concentración. 487

Para no suspender el registro de las pólizas del mes siguiente, durante el tiempo que se emplea para terminar el asiento de concentración del mes anterior, se deben establecer dos Registros de pólizas de diario: uno, para anotar en él las pólizas de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre; y otro, para anotar en él las pólizas de los meses del año restantes. La numeración de las pólizas en el primero de los registros antes indicados, debe ser progresiva impar: 1, 3, 5, 7, etc., y en el segundo, progresiva par: 2, 4, 6, 8, etc. 488

En esta forma, el registro de las pólizas del mes siguiente se puede hacer inmediatamente, y se dispone de un mes, que es más que suficiente para terminar el asiento de concentración del periodo anterior.

## ERRORES Y FORMA DE CORREGIRLOS

489 Los errores que se pueden cometer en el procedimiento de pólizas, con una, dos o tres clases de pólizas, se clasifican en dos grupos:

- a) Errores en pólizas;
- b) Errores en los registros de pólizas.

490 **Errores en pólizas.** Estos errores se pueden localizar antes de pasar la póliza incorrecta al registro, o después de que la misma haya sido registrada.

Los errores anteriores se corrigen de esta manera:

491 Si la póliza incorrecta no se ha registrado, basta con destruirla y sustituirla por una nueva, pero correcta. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, deberá pasarse al Registro de pólizas, en la forma acostumbrada.

492 Si la póliza incorrecta ya fue registrada, es necesario expedir una nueva, y hacer en ella el asiento de contrapartida y corrección, o el de complemento, según sea el caso. Es conveniente hacer la contrapartida con tinta roja, para no alterar los movimientos de las cuentas. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, deberá pasarse al registro de pólizas.

Con objeto de apreciar con mayor claridad lo que se expresa en el párrafo anterior, a continuación se presentan los siguientes ejemplos.

**Complemento.** Al cobrar una letra de cambio por \$ 1 900.00, se hizo, en una póliza de diario, el siguiente asiento:

PÓLIZA DE DIARIO			
Fecha: 5 de octubre del año "X"		Núm. 107	
1101	Caja .....	\$ 1 700 00	
1105	Documentos por cobrar .....		\$ 1 700 00

Como el asiento de la póliza anterior ya se pasó al registro, para corregir el error, es necesario expedir una nueva póliza y hacer en ella un asiento de complemento por la cantidad de \$ 200.00 que se cargó y abonó de menos, así:

PÓLIZA DE DIARIO			
Fecha: 5 de octubre del año "X"		Núm. 108	
1101	Caja .....	\$ 200 00	
1105	Documentos por cobrar .....		\$ 200 00
	Complemento de la póliza núm. 107, en la cual se cargó y abonó \$ 200.00 menos de lo debido.		

Al pasar este asiento al registro de pólizas, las cuentas de Caja y Documentos por cobrar quedan con la cantidad que efectivamente les corresponde.

REGISTRO DE PÓLIZAS DE DIARIO					
Año de "X"					
FECHA	NÚM. DE POL.	CAJA		DOCUMENTOS POR COBRAR	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Octubre 5	107	\$ 1 700 00			\$ 1 700 00
" 5	108	200 00			200 00
		\$ 1 900 00			\$ 1 900 00

**Contrapartida.** Por una compra de mercancías que importaron \$ 600.00 en efectivo, se hizo, en una Póliza de diario, el siguiente asiento:

PÓLIZA DE DIARIO					
Fecha: 6 de octubre del año "X"				Núm. 125	
1103	Almacén .....	\$ 6 000 00			
1107	IVA acreditable .....	90 00			
1101	Caja .....			\$ 6 090 00	

Como el asiento de la póliza anterior ya se pasó al registro, para corregir el error, es necesario expedir una nueva póliza y hacer en ella un asiento de contrapartida con tinta roja por la cantidad de \$ 5 400.00 que se cargó y abonó de más, en esta forma:

PÓLIZA DE DIARIO					
Fecha: 6 de octubre del año "X"				Núm. 126	
1103	Almacén .....	\$ @ 5 400 00			
1101	Caja .....			\$ @ 5 400 00	

Al pasar este asiento al registro de pólizas, las cuentas de Almacén y Caja quedan con la cantidad que efectivamente les corresponde.

REGISTRO DE PÓLIZAS DE DIARIO						
Año de "X"						
FECHA	NÚM. DE POL.	CAJA		ALMACÉN		IVA
		<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	ACREDITABLE <i>Debe</i>
Octubre	6	125	\$ 6 090 00	\$ 6 000 00		\$ 90 00
"	6	126	® 5 400 00	® 5 400 00		
			\$ 690.00	\$ 600 00		\$ 90 00

**Contrapartida y corrección.** Al hacer una venta de mercancías por \$ 4 000 00 a crédito, se hizo, en una póliza de diario, el siguiente asiento:

PÓLIZA DE DIARIO				
Fecha: 7 de octubre del año "X"				Núm. 180
2101	Proveedores .....	\$ 4 000 00		
4101	Ventas .....		\$ 4 000 00	
2105	IVA por pagar .....			600 00

Como el asiento de la póliza anterior ya se pasó al Registro, para corregir el error, es necesario expedir una nueva póliza y hacer en ella un asiento de contrapartida y corrección, en la siguiente forma:

PÓLIZA DE DIARIO				
Fecha: 7 de octubre del año "X"				Núm. 181
1104	Clientes .....	\$ 4 000 00		
2101	Proveedores .....	® 4 000 00		
	Contrapartida y corrección de la póliza número 180, en la cual se cargó indebidamente la cuenta de Proveedores.			

Al pasar este asiento al Registro de pólizas, la cuenta de Proveedores queda sin movimiento, y la de Clientes, con el cargo correspondiente.

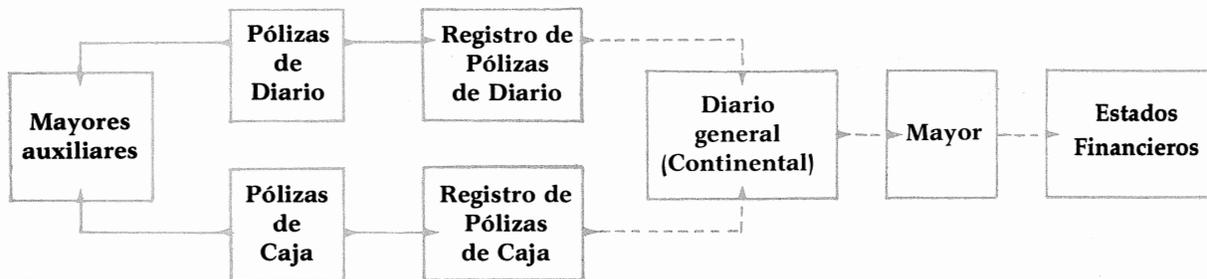
REGISTRO DE PÓLIZAS DE DIARIO							
Año de "X"							
FECHA	NÚM. DE CTA.	CLIENTES		VENTAS	PROVEEDORES		IVA POR PAGAR
		Debe	Haber	Haber	Debe	Haber	Haber
Octubre 7	180			\$ 4 000 00	\$ 4 000 00		\$ 600 00
" 7	181	\$ 4 600 00			\$ 4 000 00		
		\$ 4 600 00		\$ 4 000 00	\$ 0 00		\$ 600 00

Como puede observarse, las correcciones hechas por medio de contrapartidas con tinta roja, tienen la ventaja de no alterar los movimientos de las cuentas.

Contesta oralmente las preguntas 479 a 492 de la página 245, y resuelve el ejercicio 39 de las páginas 246-247.

## PROCEDIMIENTO DE PÓLIZAS DE DIARIO Y CAJA

La base de este procedimiento es la misma que la del procedimiento de Diario y Caja, tratado en el capítulo 9, con la diferencia de que, en lugar de registrar las operaciones en los diarios de operaciones diversas o de Caja, se anotan en pólizas de diario o en pólizas de caja, según sean operaciones en las que no interviene el dinero efectivo, u operaciones en las que sí interviene. 493



Clave

- > Pase diario.
- - - - -> Pase por concentración

**Pólizas de diario.** En esta clase de pólizas, se deben anotar operaciones que no causen movimiento de dinero efectivo, tales como compras y ventas a crédito, compras y ventas garantizadas con documentos, etc. 494

**Polizas de Caja.** En esta clase de pólizas, se deben anotar exclusivamente operaciones que originen entradas o salidas de dinero efectivo, por ejemplo, las compras y ventas al contado riguroso, los abonos recibidos de clientes, los pagos en efectivo por sueldos, renta, luz, etc. 495

**Forma y rayado de las pólizas.** El rayado y forma, tanto de las pólizas de diario, como el de las pólizas de caja, pueden ser el mismo que el de las pólizas del procedimiento anterior. 496

Las pólizas de diario se distinguen de las de caja por su nombre y, además, por el color del papel en que se imprimen. Las pólizas de diario, por lo regular, se imprimen en papel color blanco y, las de caja, en azul o rosa. 497

Teniendo en cuenta que el modelo de pólizas de diario ya se mostró en el procedimiento anterior, a continuación únicamente se presentan modelos de pólizas de caja.

LA MERCANTIL, S.A. FÁBRICA DE ROPA					
<b>PÓLIZA DE CAJA</b>					
Fecha: 4 de octubre del año "X"					Núm. 65
Núm. de Cta.	Concepto	✓	Parcial	Debe	Haber
1103	Almacén .....			\$ 10 000 00	
1107	IVA acreditable .....			1 350 00	
	Tesorería de la Federación	✓			
1101	Caja .....				\$ 10 350 00
1103	Almacén .....				1 000 00
	Rebajas sobre compras	✓			
	Sumas iguales .....			\$ 11 350 00	\$ 11 350 00
Redacción: Fac. 830 de la Comercial Internacional, al contado riguroso, con rebaja del 10%.					
Hecha por		Revisada por		Autorizada por	
_____		_____		_____	

LA MERCANTIL, S.A. FÁBRICA DE ROPA					
<b>PÓLIZA DE CAJA</b>					
Fecha: 4 de octubre del año "X"					Núm. 64
Núm. de Cta.	Concepto	✓	Parcial	Debe	Haber
1101	Caja .....			\$ 8 280 00	
6201	Gastos financieros .....			800 00	
	Descuentos sobre ventas	✓			
4101	Ventas .....				\$ 8 000 00
2105	IVA por pagar .....				1 080 00
	Tesorería de la Federación	✓			
	Sumas iguales .....			\$ 9 080 00	\$ 9 080 00
Redacción: N/fac. 256, al contado riguroso, con descuento del 10%.					
Hecha por		Revisada por		Autorizada por	
_____		_____		_____	

También se puede expedir una sola póliza de caja por todas las entradas y salidas de dinero efectivo que se efectuaron durante el día; ejemplo:

LA MERCANTIL, S.A.  
 FÁBRICA DE ROPA  
 Correo Mayor Núm. 54, México 1, D.F.

(Ver Registros de pólizas de Caja en las páginas 236-237.)

**PÓLIZA DE CAJA**

Fecha: 4 de octubre del año "X"

Núm. 66

Núm. de Cta.	Concepto	✓	Parcial	Debe	Haber
1101	Caja .....			\$ 46 459 00	
	Entradas de dinero efectivo				
6201	Gastos financieros .....			600 00	
	Descuentos sobre ventas	✓			
2102	Documentos por pagar .....			5 000 00	
	L/96 a/fr. Ricardo Mares	✓			
1306	Intereses pagados por anticipado .....			900 00	
	Por devengarse en 12 meses	✓			
1103	Almacén .....			4 000 00	
	Compras, según facturas				
2101	Proveedores .....			3 000 00	
	Casa Buendía .....	✓	\$ 2 600 00		
	Proveedora del Hogar, S.A. ....	✓	400 00		
6101	Gastos de venta .....			5 000 00	
	Renta, 60% del importe .....	✓	\$ 4 800 00		
	Publicidad, según factura .....	✓	200 00		
6102	Gastos de administración .....			6 000 00	
	Renta, 40% del importe .....	✓	\$ 3 200 00		
	Papelería y útiles, según nota .....	✓	2 000 00		
	Teléfonos, según recibo .....	✓	800 00		
1107	IVA acreditable .....			2 373 00	
	Tesorería de la Federación	✓			
1101	Caja .....				\$ 25 158 00
	Salidas de dinero efectivo				
4101	Ventas .....				20 000 00
	Mayoreo, según facturas .....	✓	\$ 12 000 00		
	Menudeo, según notas .....	✓	8 000 00		
1104	Clientes .....				7 000 00
	Rodrigo Galván	✓			
1105	Documentos por cobrar .....				8 000 00
	L/105 a/cgo. Rocío Díaz	✓			
4201	Productos financieros .....				240 00
	Intereses cobrados .....	✓	\$ 160 00		
	Descuentos sobre compras .....	✓	80 00		
2102	Documentos por pagar .....				10 000 00
	L/99 a/fr. Banco Azteca, S.A.	✓			
2105	IVA por pagar .....				2 934 00
	Tesorería de la Federación	✓			
	Sumas iguales .....			\$ 73 332 00	\$ 73 332 00

Redacción: Entradas y salidas de dinero efectivo del día de hoy

Hecha por

Revisada por

Autorizada por

## CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES

498 En el procedimiento de pólizas de diario y caja, las operaciones se clasifican en dos grupos: operaciones simples y operaciones compuestas o mixtas.

499 **Operaciones simples.** Son las que solamente afectan a una sola clase de póliza. También se puede decir que son aquellas que se efectúan totalmente en forma distinta del efectivo, o íntegramente en efectivo; se registran en la clase de póliza correspondiente, tal como se hace el registro en el Diario continental.

500 **Operaciones compuestas.** Son las que afectan al mismo tiempo a las dos clases de pólizas. También se puede decir que son aquellas que se efectúan parte en efectivo y parte en forma distinta del efectivo; se registran en ambas clases de pólizas por medio de cuentas puente o de enlace.

501 Las cuentas puente se abren en la póliza de diario y se saldan en la póliza de caja, según puede apreciarse en el registro de las siguientes operaciones compuestas.

a) *Operación.* Vendimos mercancías por \$ 4 000.00, de los cuales nos pagaron \$ 1 000.00 en efectivo, y por el resto nos expidieron una letra de cambio.

Póliza de Diario			
8101	Cientes-Cuenta puente .....	\$ 1 000 00	
1105	Documentos por cobrar .....	3 600 00	
	Ventas .....		\$ 4 000 00
	IVA por pagar .....		600 00

Póliza de Caja			
1101	Caja .....	\$ 1 000 00	
8101	Cientes-Cuenta puente .....		\$ 1 000 00

b) *Operación.* Compramos mercancías por \$ 2 000.00; a cuenta dimos en efectivo el 50%, y por el resto, aceptamos pagar una letra de cambio que incluye intereses al 1 %.

Póliza de Diario			
1103	Almacén .....	\$ 2 000 00	
6201	Gastos financieros .....	10 00	
1107	IVA acreditable .....	301 50	
8301	Proveedores-Cuenta puente .....		\$ 1 000 00
2102	Documentos por pagar .....		1 311 50

Póliza de Caja			
8301	Proveedores-Cuenta puente .....	\$ 1 000 00	
1101	Caja .....		\$ 1 000 00

Resuelva el ejercicio 20 de la página 163.

## REGISTROS DE PÓLIZAS DE DIARIO Y CAJA

La subdivisión de las pólizas en Pólizas de diario y en pólizas de caja, hace necesario establecer dos registros: uno, para pasar a él los asientos de las pólizas de diario, y el otro, para anotar en él los asientos de las pólizas de caja; al primero, se le denomina registro de pólizas de diario, y al segundo, registro de pólizas de caja. 502

Las pólizas de diario y las de caja se deben pasar a su registro correspondiente, una vez que hayan sido revisadas y autorizadas. 503

La numeración en cada clase de pólizas debe ser progresiva; el número se les asigna en el momento de registrarlas; la carencia de número en una póliza indica que aún no ha sido pasada al registro correspondiente. 504

El rayado del Registro de pólizas de caja es idéntico al del Registro de pólizas de diario; la distribución de las columnas de valores también se pueden hacer en forma corrida o en forma separada. Ver modelos en las páginas 236-237. 505

**Concentración del registro de pólizas de caja.** Al igual que en el registro de pólizas de diario, en el registro de pólizas de caja con las sumas de los cargos y abonos de las cuentas que aparecen, tanto en columnas especiales como en el espacio de varias cuentas, se hace un asiento de concentración en el Diario general que, en nuestro caso, es el siguiente. 506

(Ver Registros de pólizas de Caja en las páginas 236-237.)			
<b>DIARIO GENERAL</b>			
2 de junio del año "X"			
1101	Caja .....	\$ 46 459 00	
2102	Documentos por pagar .....	5 000 00	
2101	Proveedores .....	3 000 00	
1103	Almacén .....	4 000 00	
6101	Gastos de venta .....	5 000 00	
6102	Gastos de administración .....	6 000 00	
1107	IVA acreditable .....	2 373 00	
6201	Gastos financieros .....	600 00	
1306	Intereses pagados por anticipado .....	900 00	
1101	Caja .....		\$ 25 158 00
4101	Ventas .....		20 000 00
2105	IVA por pagar .....		2 934 00
1104	Clientes .....		7 000 00
1105	Documentos por cobrar .....		8 000 00
4201	Productos financieros .....		240 00
2102	Documentos por pagar .....		10 000 00
	Concentración procedente del folio 16 del Registro de Pólizas de caja.		
	Sumas iguales .....	\$ 73 332 00	\$ 73 332 00

Por tanto, el Diario general recibe, al terminar el ejercicio, dos asientos de concentración; uno, del Registro de pólizas de diario, y otro, del Registro de pólizas de caja; ambos asientos se pasan al libro Mayor, en la misma forma explicada en capítulos anteriores. 507





## ERRORES Y FORMA DE CORREGIRLOS

508 Los errores que se pueden cometer en el registro de operaciones cuando se lleva este procedimiento, son los mismos ya explicados en el procedimiento anterior; se corrigen en esta forma:

Si la póliza incorrecta, ya sea de Diario o de Caja, no ha sido registrada, basta con destruirla y sustituirla por una nueva, pero correcta. La nueva póliza se registra, una vez que haya sido autorizada.

509 Si la póliza incorrecta ya fue registrada, es necesario expedir una nueva y hacer en ella el asiento de contrapartida y corrección, o el de complemento, según sea el caso. La nueva póliza, una vez que haya sido autorizada, se registra.

**Ventajas.** El procedimiento de Pólizas de diario y caja, además de las ventajas señaladas en el procedimiento de Pólizas de diario, tiene las siguientes:

- a) Mayor control de las operaciones en efectivo.
- b) Mayor distribución del trabajo.
- c) Mayor rapidez en el registro de las operaciones.

**Conteste oralmente las preguntas 493 a 509 de las páginas 245-246, y resuelva el ejercicio 40 de las páginas 247-248.**

## PROCEDIMIENTO DE PÓLIZAS DE DIARIO, DE ENTRADAS DE CAJA Y DE SALIDAS DE CAJA

510 Este procedimiento consiste en dividir las operaciones en tres grupos: a) operaciones en las que no interviene el dinero efectivo; b) operaciones que originan entradas de dinero efectivo, y c) operaciones que originan salidas de dinero efectivo.

511 Esta división de las operaciones da lugar a que se establezcan tres clases de pólizas: a) pólizas de diario; b) pólizas de entradas de caja, y c) pólizas de salidas de caja.

512 **Pólizas de diario.** En esta clase de pólizas, se deben anotar operaciones en las que no interviene el dinero efectivo.

513 **Pólizas de entrada de caja.** En esta clase de pólizas, se deben anotar operaciones que originen entradas de dinero efectivo.

514 Las pólizas de entradas de caja también se conocen con el nombre de pólizas de ingresos; nombre incorrecto, porque la palabra ingreso es un término contable que no significa entrada de dinero efectivo, sino utilidad, ganancia, producto, etc.

515 **Pólizas de salidas de caja.** En esta clase de pólizas, se deben anotar únicamente operaciones que originan salidas de dinero efectivo.

516 Las pólizas de salidas de caja también se conocen con el nombre de pólizas de egresos, denominación que tampoco es correcta, porque la palabra egresos es un término contable que no significa salida de dinero efectivo, sino gasto o pérdida.

Al igual que en el procedimiento de diario y caja, en los tres procedimientos de pólizas los movimientos de las cuentas de Caja y Bancos se pueden fusionar, aparecer por separado, o suprimirse la cuenta de Caja y, en vez de ella, establecer las cuentas de Bancos y Caja chica.

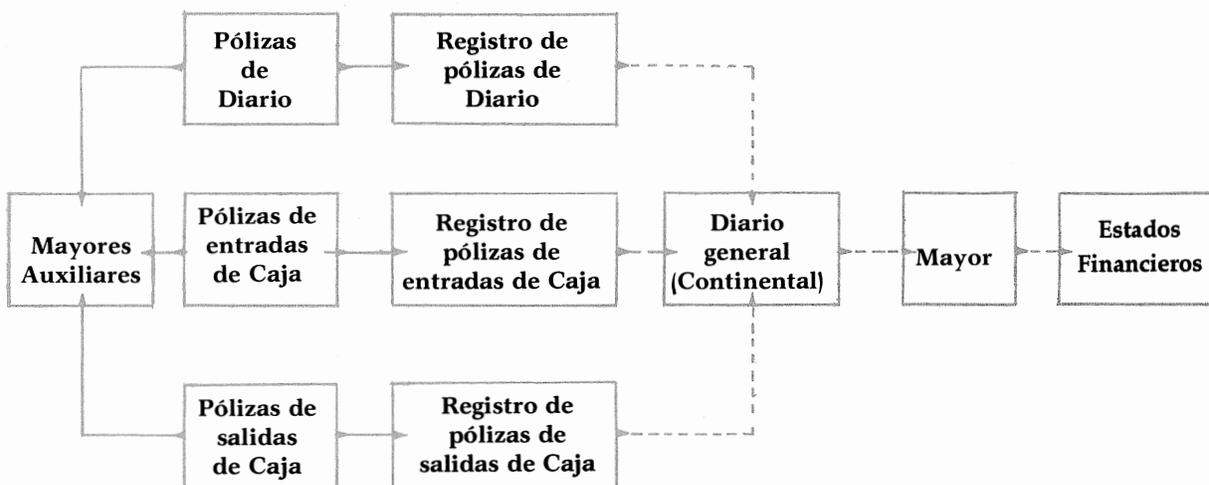
De las formas anteriores, la tercera es la más conveniente por las siguientes ventajas:

- a) No permite que en la caja de la empresa se acumulen importantes sumas de dinero, con lo cual se evitan pérdidas mayores por extravío, robo, incendio, etc.
- b) Evita salidas de fondos por pagos que no estén previamente revisados y autorizados, porque los pagos se hacen por medio de cheques, firmados no sólo por el cajero, sino además por algún funcionario de la empresa.
- c) Los cheques expedidos, las copias de los mismos, las fichas de depósito, etcétera, sirven de comprobantes para cualquier aclaración o reclamación.

**Rayado y forma de las pólizas.** El rayado y la forma de las tres clases de pólizas puede ser igual que el de los procedimientos anteriores; se distinguen por el nombre y por el color del papel en que se imprimen. Las pólizas de diario, por lo regular, se imprimen en papel blanco; las de entradas de caja, en color azul, y las de salidas de caja, en rosa o amarillo. 517

Como el modelo de pólizas de diario ya se mostró en páginas anteriores, únicamente se presentan los modelos de pólizas de entradas y salidas de caja. (Ver páginas 242-243.)

**Anotación de las operaciones.** Las operaciones simples se anotan en la clase de pólizas a que corresponden; las compuestas, se registran por medio de cuentas puente, tanto en pólizas de diario, como en pólizas de entradas o en pólizas de salidas de caja. 518



**Clave**

- > Pase diario.
- - - - -> Pase por concentración.

## REGISTROS DE PÓLIZAS

Con este procedimiento, se establecen tres clases de registros de pólizas; uno, para las pólizas de diario; otro, para las pólizas de entradas de caja; y el último, para las pólizas de salidas de caja. 519

Las pólizas de diario, las de entradas de caja y las de salidas de caja se deben pasar a su registro correspondiente, una vez que hayan sido revisadas y autorizadas. 520

La numeración de cada clase de pólizas debe ser progresiva; el número se les asigna en el momento de registrarlas; la carencia de número en una póliza indica que aún no ha sido pasada al registro correspondiente. 521

El registro de pólizas de diario es igual que el mostrado en el primer procedimiento de pólizas; los registros de pólizas de entradas de caja y de salidas de caja son semejantes al Registro de pólizas de caja visto en el procedimiento anterior. 522

En los registros de pólizas de entradas de caja y de salidas de caja, la distribución de las columnas se hace en forma corrida. (Ver Registros de pólizas de entradas y salidas de Caja en las páginas 242-243.) 523

## CONCENTRACIONES

El Diario general, además del asiento de concentración del registro de pólizas de diario, recibe dos más, uno, del registro de pólizas de entradas de caja, y otro, del registro de pólizas de salidas de caja. (Ver página 244.) 524

LA AZTECA, S.A.  
 FERRETERÍA  
 Puente de Alvarado núm. 201, México 4, D.F.

(Vea Registros de pólizas en la página 242.)

**PÓLIZA DE ENTRADAS DE CAJA**

Fecha: 1° julio del año "X"

Núm. 612

Núm. de Cta.	Concepto	Parcial	Debe	Haber
1102	Bancos .....		\$ 35 929 00	
	Banco Mercantil, S.A., n/depósito	✓		
6201	Gastos financieros .....		80 00	
	Descuentos, 2% s/L/25	✓		
4101	Ventas .....		1 400 00	
	Rebajas s/vtas., según nota de crédito	✓		
4101	Ventas .....			\$ 17 000 00
	Ventas de mayoreo, según factura	✓	\$ 14 000 00	
	Ventas de menudeo, según notas	✓	3 000 00	
2105	IVA por pagar .....			2 349 00
	Tesorería de la Federación	✓		
1104	Clientes .....			9 000 00
	Miguel Muciño	✓	\$ 1 000 00	
	Rodolfo Mondragón	✓	5 500 00	
	Guillermo Domínguez	✓	2 500 00	
1105	Documentos por cobrar .....			9 000 00
	L/90 a/cgo. Fernando Galindo	✓	\$ 2 000 00	
	L/17 a/cgo. Jesús López	✓	3 000 00	
	L/25 a /cgo. Ernesto Brito	✓	4 000 00	
4201	Productos financieros .....			60 00
	Intereses, 2% s/L/17	✓		
	Sumas iguales .....		\$ 37 409 00	\$ 37 409 00

Redacción: Entradas de dinero efectivo del día de hoy, según ficha de depósito.

Hecha por

Revisada por

Autorizada por

LA AZTECA, S.A.  
 FERRETERÍA  
 Puente de Alvarado Núm. 201, México 4, D.F.

(Vea Registros de pólizas en la página 243.)

**PÓLIZA DE SALIDAS DE CAJA**

Fecha: 1° julio del año "X"

Núm. 512

Núm. de Cta.	Concepto	✓	Parcial	Debe	Haber
1103	Almacén .....			\$ 10 000 00	
	Compra según fac. 9871 de la Casa Romo .....	✓			
1107	IVA acreditable .....			2 355 75	
	Tesorería de la Federación .....	✓			
2102	Documentos por pagar .....			9 000 00	
	L/84 a/fr. José Luis Mora .....	✓	\$ 4 000 00		
	L/92 a/fr. Abel Murillo .....		5 000 00		
2101	Proveedores .....	✓		3 000 00	
	Distribuidora Turmex, S.A. ....	✓	\$ 2 000 00		
	Ferretería León, S.A. ....		1 000 00		
6101	Gastos de venta .....	✓		5 950 00	
	Publicidad s/fac. 049 de La Prensa, S.A. ....	✓	\$ 3 500 00		
	Renta, 60% del importe del recibo .....	✓	2 400 00		
	Gastos de cobranza, según vale .....		50 00		
6102	Gastos de administración .....			1 675 00	
	Renta, 40% del importe del recibo .....	✓	\$ 1 600 00		
	Papelería, s/fac. 9642 de El Globo, S.A. ....	✓	75 00		
6201	Gastos financieros .....			80 00	
	Intereses, 2% s/L/84 .....				
1103	Almacén .....				\$ 2 000 00
	Rebajas s/compras, según nota de crédito .....	✓			
4201	Productos financieros .....				100 00
	Descuentos, 2% s/L/92 .....	✓			
1102	Bancos .....				29 960 75
	Banco Mercantil, S.A. ....				
	141618 Casa Romo .....	✓	\$ 9 200 00		
	141619 José Luis Mora .....	✓	4 092 00		
	141620 Abel Murillo .....	✓	4 900 00		
	141621 Distribuidora Turmex, S.A. ....	✓	2 000 00		
	141622 Ferretería León, S.A. ....	✓	1 000 00		
	141623 Cancelado .....				
	141624 La Prensa, S.A. ....	✓	4 025 00		
	141625 Administraciones Galindo .....	✓	4 600 00		
	141626 La Azteca, S.A., gastos menores .....	✓	143 75		
	Sumas iguales .....			\$ 32 060 75	\$ 32 060 75

Redacción: Cheques expedidos el día de hoy.

Hecha por \_\_\_\_\_

Revisada por \_\_\_\_\_

Autorizada por \_\_\_\_\_



LA AZTECA, S.A.  
FERRETERÍA

Puente de Alvarado Núm. 201, México 4, D.F.

F 20

REGISTRO DE PÓLIZAS DE SALIDAS DE CAJA

Año de "X"

Fecha	Núm de Póliza	Bancos		Productos financieros		Almacén		Doctos. por pagar		Proveedores		Gastos de venta		Gastos de Admón.		Gastos financieros		IVA acreditable		Varias cuentas		
		Haber	Debe	Haber	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Debe	Haber	Nombre
Julio	1	\$ 29 960 75	\$ 100 000	\$ 100 000	\$ 9 000 00	\$ 3 000 00	\$ 5 950 00	\$ 1 675 00	\$ 80 00	\$ 2 355 75										\$ 2 000 00	Almacén	
"	2	23 513 00	400 00		8 000 00	6 000 00	3 900 00	4 600 00	120 00	1 293 00												
"	3	41 285 00		10 000 00			12 000 00	13 000 00		5 175 00										500 00	Almacén	
																				\$ 1 400 00	Ventas	
"	4	4 140 00					2 000 00	1 600 00												210 00	IVA por pagar	
"	5	15 350 00		5 000 00	3 000 00	2 000 00														4 000 00	Mobiliario	
	5	\$ 114 248 75	\$ 500 00	\$ 25 000 00	\$ 20 000 00	\$ 11 000 00	\$ 23 850 00	\$ 20 875 00	\$ 200 00	\$ 10 713 75	\$ 200 00	\$ 5 610 00	\$ 2 500 00							\$ 5 610 00	Almacén	
																				\$ 1 400 00		
																				210 00		
																				4 000 00		
																				\$ 2 500 00		
																				\$ 5 610 00		
																				\$ 2 500 00		

(Con las sumas de los cargos y abonos de todas las cuentas se hizo el asiento de concentración que aparece en la página 244.)

**DIARIO GENERAL**

5 julio del Año de "X"				
1102	Bancos .....	\$ 178 537 00		
6201	Gastos financieros .....	200 00		
4101	Ventas .....	2 300 00		
1203-c	Depreciación acumulada de mobiliario .....	500 00		
6301	Otros gastos .....	400 00		
1305	Intereses por devengarse .....	450 00		
1107	IVA acreditable .....	450 00		
4101	Ventas .....		\$ 94 400 00	
1104	Clientes .....		35 000 00	
1105	Documentos por cobrar .....		25 300 00	
4201	Productos financieros .....		280 00	
2105	IVA por pagar .....		13 857 00	
1203	Mobiliario .....		5 000 00	
1106	Deudores diversos .....		1 000 00	
2102	Documentos por pagar .....		5 000 00	
1103	Almacén .....		3 000 00	
	Concentración procedente del Registro de Pólizas de entradas de caja, folio 26.			
5 julio del Año de "X"				
1103	Almacén .....	25 000 00		
2102	Documentos por pagar .....	20 000 00		
2101	Proveedores .....	11 000 00		
6101	Gastos de venta .....	23 850 00		
6102	Gastos de administración .....	20 875 00		
6201	Gastos financieros .....	200 00		
4101	Ventas .....	1 400 00		
1203	Mobiliario .....	4 000 00		
1107	IVA acreditable .....	10 713 75		
2105	IVA por pagar .....	210 00		
1102	Bancos .....		114 248 75	
4201	Productos financieros .....		500 00	
1103	Almacén .....		2 500 00	
	Concentración procedente del Registro de Pólizas de salidas de caja, folio 20.			

**ERRORES Y FORMA DE CORREGIRLOS**

- 525 Si la póliza incorrecta, ya sea de diario, de entradas de caja o de salidas de caja, no ha sido registrada, se destruye y se sustituye por una nueva, pero correcta. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, se pasa al registro de pólizas correspondiente.
- 526 Si la póliza incorrecta ya fue registrada, es necesario expedir una nueva y hacer en ella el asiento de contrapartida y corrección o el de complemento, según sea el caso. La nueva póliza, una vez que haya sido revisada y autorizada, se pasa al Registro de pólizas correspondiente.
- 527 **Ventajas.** Este procedimiento con respecto de los dos anteriores, tiene las siguientes ventajas:
- a) Permite mayor control de las operaciones de entradas y salidas de caja, porque se anotan en pólizas de distinta naturaleza.
  - b) Facilita mayor distribución del trabajo, porque el registro de las operaciones se puede hacer simultáneamente en tres clases de pólizas y en sus correspondientes registros.
  - c) Permite que el registro de las operaciones se haga con mayor rapidez.

**Desventajas.** El procedimiento de pólizas no tiene ninguna desventaja, si se pone en práctica, 528  
atendiendo a las exigencias de la empresa.

**Conteste oralmente las preguntas 510-528 de la pág. 246, y resuelva el ejercicio 40 de las pág. 247-248.**

## CUESTIONARIO

¿Qué son las pólizas?	469
¿Cuántos ejemplares se hacen de cada póliza; qué se le anexan al original, y en qué forma se debe hacer el registro de las operaciones para que sea rápido y claro?	470
¿Qué firmas se deben hacer constar en las pólizas, y con qué fin?	471
¿De dónde toman los datos las personas encargadas de formular las pólizas, para hacer los asientos, y a dónde las pasan una vez que las han formulado?	472
¿A dónde pasan los asientos de las pólizas, una vez que han sido autorizados?	473
¿De dónde se toman los datos para hacer los asientos en los registros de pólizas y en las subcuentas?	474
¿Después de qué se deben archivar las pólizas, y en qué orden?	475
¿Cada cuando, por lo regular, se suman los cargos y abonos que recibieron las cuentas en los registros de pólizas, y qué se forma con los totales que se obtienen?	476
¿A dónde se pasan los asientos de concentración que recibe el Diario general, y de dónde se toman los datos para la formación de los estados financieros?	477
¿Cuáles son las principales ventajas del procedimiento de pólizas?	478
¿Con cuántas clases de pólizas puede funcionar el procedimiento de pólizas, y cómo se llama en cada caso?	479
¿En qué consiste el procedimiento de pólizas de diario?	480
¿Cómo puede ser el rayado y la forma de las pólizas, y qué datos, por lo menos, deben contener?	481
¿Qué es el Registro de pólizas de diario, y qué se debe anotar en él?	482
¿Qué datos debe contener el registro de pólizas de diario?	483
¿En cuántas formas se pueden distribuir las columnas de valores en el Registro de pólizas de diario, y cuál de ellas es la más conveniente?	484
¿Con qué cantidades se hace el asiento de concentración del registro de pólizas de diario, y a dónde se debe pasar?	485
¿Cuáles son los principales motivos por los que la concentración mensual del registro de pólizas de diario a veces se termina varios días después de fin de mes?	486
¿Qué originan los motivos anteriores?	487
¿Qué se debe hacer para no suspender la anotación de las pólizas del siguiente mes, durante el tiempo que se emplea para terminar el asiento de concentración del mes anterior?	488
¿Cuáles son los grupos en que se clasifican los errores que se pueden cometer en el procedimiento de pólizas?	489
¿En qué momento se pueden localizar los errores en pólizas?	490
¿Cómo se corrige el error si la póliza incorrecta no se ha registrado?	491
¿Cómo se corrige el error si la póliza incorrecta ya fue registrada; cómo es más conveniente hacer la contrapartida, y qué se hace con la nueva póliza?	492
¿Cuál es la base del procedimiento de pólizas de diario y caja?	493
¿Qué clase de operaciones se deben anotar en las pólizas de diario?	494
¿Qué clase de operaciones se deben anotar en las pólizas de caja?	495
¿Cómo puede ser la forma y el rayado de las dos clases de pólizas?	496
¿Por medio de qué se distinguen las pólizas de diario de las de caja?	497
¿En cuántos grupos se clasifican las operaciones en el procedimiento de pólizas de diario y caja, y cuáles son?	498
¿Cuáles son las operaciones simples?	499
¿Cuáles son las operaciones compuestas, y por medio de qué cuentas se registran?	500

- 501 ¿En qué clase de pólizas se abren las cuentas puente o de enlace, y en qué clase de pólizas se cierran o saldan?
- 502 ¿Cuántas clases de registros de pólizas se deben establecer en el procedimiento de pólizas de diario y caja; qué se anota en cada uno de ellos y cómo se llaman?
- 503 ¿Después de qué las pólizas de diario y caja se deben pasar a su registro correspondiente?
- 504 ¿Cómo debe ser la numeración en cada clase de pólizas; en qué momento se les asigna el número, y qué indica la carencia de número?
- 505 ¿Cómo es el rayado del registro de pólizas de caja, y en cuántas formas se pueden distribuir las columnas de valores?
- 506 ¿Con qué se hace el asiento de concentración del registro de pólizas de diario, y a dónde se pasa?
- 507 ¿Cuántos asientos de concentración recibe, al terminar el ejercicio, el Diario general, y a qué libro se deben pasar?
- 508 ¿Cuáles son los errores que se pueden cometer en el registro de operaciones cuando se lleva el procedimiento de pólizas de diario y caja, y en qué forma se corrigen?
- 509 ¿Qué ventajas, además de las señaladas en el procedimiento de pólizas de diario, tiene el procedimiento de pólizas de diario y caja?
- 510 ¿En qué consiste el procedimiento de pólizas de diario, de entradas de caja y de salidas de caja?
- 511 ¿A qué da lugar la clasificación de las operaciones en tres grupos?
- 512 ¿Qué operaciones se deben anotar en las pólizas de diario?
- 513 ¿Qué operaciones se deben anotar en las pólizas de entradas de caja?
- 514 ¿Con qué otro nombre se conocen las pólizas de entradas de caja, y por qué no es correcto ese nombre?
- 515 ¿Qué operaciones se deben anotar en las pólizas de salidas de caja?
- 516 ¿Con qué otro nombre se conocen las pólizas de salidas de caja, y por qué no es correcto ese nombre?
- 517 ¿Cómo puede ser el rayado y la forma de las tres clases de pólizas, y por medio de qué se distinguen?
- 518 ¿En qué clase de pólizas se anotan las operaciones simples; por medio de qué cuentas se registran las operaciones compuestas, y en qué clase de pólizas se anotan las operaciones compuestas?
- 519 ¿Cuántas clases de registros se establecen en el procedimiento de pólizas de diario, de entradas de caja y de salidas de caja?
- 520 ¿Después de qué, las tres clases de pólizas se deben pasar a su registro correspondiente?
- 521 ¿Cómo debe ser la numeración en cada clase de pólizas; en qué momento se les asigna el número, y qué indica la carencia de número?
- 522 ¿A qué son semejantes los registros de pólizas de entradas de caja y de salidas de caja?
- 523 ¿En qué forma se hace la distribución de las columnas de valores en los registros de pólizas de entradas de caja y de salidas de caja?
- 524 ¿Cuántos asientos de concentración recibe, al terminar el ejercicio, el Diario general?
- 525 ¿Cómo se corrige si la póliza incorrecta no ha sido registrada?
- 526 ¿Cómo se corrige si la póliza incorrecta ya fue registrada?
- 527 ¿Qué ventajas, con respecto de los procedimientos anteriores, tiene además este procedimiento?
- 528 ¿Qué desventaja tiene el procedimiento de pólizas?

## EJERCICIOS

### *Ejercicio 39*

Este ejercicio se debe practicar en pólizas de diario, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Haga el asiento de apertura en el Diario general; utilice como Diario general hojas con rayado de Diario continental. Tome los números de las cuentas del catálogo que aparece en la página 135.
- Haga una póliza para cada operación, las que causen IVA aplíqueles la tasa del 15% sobre su importe.
- Pase los asientos de las pólizas al registro de pólizas; utilice como registro de pólizas hojas tabulares de doce columnas.
- Haga, en el registro de pólizas, las sumas y el resumen de varias cuentas.

- e) Haga en el Diario general el asiento de concentración procedente del registro de pólizas.  
 f) Pase los asientos del Diario general a esquema de mayor, y de estos obtenga los datos para hacer la Balanza de comprobación.

### Operaciones

1. *1o de junio.* En esta fecha, el negocio de artículos eléctricos denominado Electrohogar, tiene los siguientes valores:

ACTIVO		PASIVO	
Caja .....	\$ 2 000.00	Doctos. por pagar .....	\$ 50 000.00
Bancos .....	13 000.00	Capital .....	150 000.00
Almacén .....	80 000.00		
Doctos. por cobrar .....	40 000.00		
Equipo de oficina .....	30 000.00		
Equipo de reparto .....	35 000.00		
	\$ 200 000.00		\$ 200 000.00

2. *2 de junio.* Vendimos mercancías por \$ 2 600.00 en efectivo, según notas de ventas.
3. *2 de junio.* F/842 al señor Gumaro Martínez, a crédito, por \$ 2 900.00, de los cuales nos pagó efectivo el 10%.
4. *2 de junio.* F/843 al señor Federico Landeros, por \$ 3 000.00, de los cuales nos pagó el 10% en efectivo, y por el resto, nos expidió la L/92, a 30 días, con el 2% de interés mensual.
5. *2 de junio.* F/843 al señor Gilberto Aguilar, por \$ 2 500.00 al contado riguroso, con descuento del 3% por pronto pago.
6. *2 de junio.* Costo de las ventas efectuadas hoy \$ 7 000.00, según notas de salida de almacén.
7. *2 de junio.* Le remitimos a nuestro comisionista Álvaro Escalante, de Mérida, Yuc., mercancías con un costo de \$ 3 000.00, según nota de salida de almacén núm. 914.
8. *2 de junio.* La remesa anterior originó gastos de fletes y acarreos por \$ 250.00, según Fac. 08536, que pagamos en efectivo.
9. *2 de junio.* F/1496 de la Casa Electra, S.A., a crédito, por \$ 6 000.00, de los cuales pagamos el 10% en efectivo.
10. *2 de junio.* Depositamos en el Banco Mercantil, S.A., \$ 4 000.00 en efectivo, según ficha de depósito.
11. *2 de junio.* F/8783 de El Centro Electrónico, S.A., por \$ 5 000.00, de los cuales pagamos el 10% en efectivo, y por el resto aceptamos pagar la L/108, a 90 días con el 3% de interés mensual.
12. *2 de junio.* F/8090100 de El Universal, S.A., por anuncios publicados, por \$ 960.00 que pagamos con el Ch/255075, a cargo del Banco Mercantil, S.A.
13. *2 de junio.* Nota 8542 por refacciones para el equipo de entrega \$ 190.00.
14. *2 de junio.* Recibo de renta del local por \$ 2 000.00 que pagamos en efectivo (40% gastos de venta y el resto gastos de administración), se retuvo I.S.R. por \$ 19.00.
15. *2 de junio.* Nota 919089 por papelería y útiles de oficina \$ 96.00.

### Ejercicio 40

Este ejercicio se debe practicar en pólizas de diario y caja, siguiendo las mismas instrucciones del ejercicio anterior.

### Operaciones

1. *1o. de abril.* El señor Salvador Aguilar abrió un negocio con una inversión de \$ 150 000.00 en efectivo. El negocio se va a dedicar a la compra y venta de ropa para niños, y se denominará El Buen Vestir.
2. *1o. de abril.* El señor Aguilar firma contrato de arrendamiento con el propietario del edificio que va a ocupar. Para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, deja en calidad de depósito la cantidad de \$ 2 000.00 en efectivo.
3. *1o. de abril.* Paga en efectivo el importe de tres meses de renta por anticipado, a razón de \$ 1 500.00 cada uno.
4. *3 de abril.* Firma contrato con la Cía. de Luz y Fuerza, S.A., y deja como garantía del mismo la cantidad de \$ 60.00 en efectivo.

5. *4 de abril.* Pagó en efectivo \$ 2 400.00 para acondicionar el local a las necesidades de su negocio.
6. *5 de abril.* Compró mobiliario, según F/8792 de H. Steel y Cía., por \$ 50 000.00, de los cuales pagó en efectivo el 20% y, por el resto, aceptó pagar la L/1 a 120 días que incluye intereses con el 1% mensual.
7. *5 de abril.* Compró mercancías, según F/003591 de El Niño Elegante, por \$ 80 000.00, de los cuales pagó en efectivo el 20% y, por el resto, aceptó pagar P/2 a 180 días que incluye intereses con el 15% de interés anual.
8. *5 de abril.* Vendió mercancías al señor Mario Oseguera, por \$ 4 000.00 a crédito, según F/1. El costo de la venta es de \$ 2 650.00, según nota de salida de almacén.
9. *5 de abril.* Compró papelería y útiles de escritorio por \$ 2 480.00 en efectivo, según F/859201 (considérese el importe como un Activo diferido).
10. *6 de abril.* El Banco Continental, S.A., le concedió un préstamo de \$ 15 000.00, de los cuales le descontó intereses con el 15% de interés anual; por el importe del préstamo, firmó el P/3 (considérese el importe de los intereses como un Activo diferido).
11. *6 de abril.* Pagó en efectivo la F/807060 de El Universal, S.A., por varios anuncios publicados por \$ 2 700.00.
12. *7 de abril.* Vendió mercancía por \$ 6 000.00 en efectivo, según notas de venta. El costo de las mercancías es de \$ 4 200.00, según notas de salidas de almacén.
13. *7 de abril.* Vendió mercancías por \$ 12 000.00, a crédito, al señor Gustavo Robles, según F/2. El costo de la venta es de \$ 7 500.00, según nota de salida de almacén.
14. *7 de abril.* Vendió mercancías al señor Manuel Escalante, según F/3 por \$ 8 000.00, de los cuales recibió en efectivo el 20% y, el resto se lo garantizamos con la L/1 a s/fr. que incluye el 2% de interés. El costo de la venta es de \$ 6 000.00, según nota de salida de almacén.
15. *7 de abril.* Vendió mercancías al señor Gerardo Valdetano, según F/4 por \$ 5 000.00, de los cuales recibió en efectivo el 20% y, el resto, quedó a crédito en cuenta abierta. El costo de la venta es de \$ 3 100.00, según nota de salida de almacén.
16. *8 de abril.* El señor Manuel Oseguera le abonó \$ 1 000.00 en efectivo, según, recibo 1.
17. *8 de abril.* Compró mercancías según F/3322 de la fábrica de ropa Medalla, S.A., por \$ 2 000.00, de los cuales pagó en efectivo el 10% y, el resto, quedó a crédito en cuenta abierta.
18. *9 de abril.* La fábrica de ropa Medalla, S.A., le concedió una bonificación del 5% sobre el importe de la F/3322, según nota de crédito.
19. *10 de abril.* Le concedió al señor Mario Oseguera una rebaja del 10% sobre el importe de la F/1, según nota de crédito.
20. *10 de abril.* Pagó en efectivo los sueldos de la primera decena del presente mes, según nómina núm. 1 por \$ 6 000.00, de los cuales descontó cuotas del Seguro Social por \$ 400.00 e impuestos sobre productos del trabajo por \$ 300.00 (40% para ventas y 60% para administración).